

Informe presentado por Ing. Angel Bruno Moreno Presidente de **INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.**, a la Junta General de Accionistas, por el periodo comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2013.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A., se constituyó por mandato judicial de fs. 1495 a 1952 en la Notaria Tres del Cantón Guayaquil del Dr. Juan de Dios Morales, el 28 de mayo de 1952, fue aprobada ante el juzgado III del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil No. 375, el 16 de junio del 1952.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$8,000.00, Número de Acciones 200.000. Valor de acción US\$0.04 ctvs. Capital autorizado de US\$8,000.00.

Su actividad principal es la industrialización, comercialización de madera y elaboración de sus derivados. Prestará servicios de diseños, planificación, desarrollo, estudios.....

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se reunió en Diciembre 2 del 2013 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2012.
- Conocer y resolver sobre los ajustes y notas a los Estados Financieros bajo las normas NIFF, por el año 2012. El Presidente explicó que en virtud de su aplicación significaba un costo adicional para la Compañía, y por tratarse de una empresa pequeña estas normas no se implementaron.
- Conocer y resolver la declaración y el pago del impuesto a la renta del 2012.
- Designación del Gerente, miembros de los organismos de administración de la Compañía, Comisario y fijar sus retribuciones.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2013 la Compañía cuenta con 24 empleados

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en lo legal.

4.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

Al finalizar el periodo que cubre este informe se refleja una pérdida de US\$30 006 debido a los siguientes factores:

- Los ingresos totales en relación al año 2012 fue similar en su total cuando mínimo tenía que aumentar en 15% (25 500)
- El arriendo a Nucopsa S.A., igual y otros disminuyo en un 13% indica menor producción
- La prestación de servicios a Comercial Maderera Pailon C.A., disminuyo 7.5% indica que no se considero servicios extras, como selección y preparación de maderas para inventarios.
- La mano de obra directa obtuvo una variación de US\$23 450 miles debido a lo siguiente
 - Aumento salarial del 10%, promedio general 15%
 - Comparados con el año 2012 representan un 14% indica mejor control y preparación del personal, año anterior fue el 27%

Un detalle del análisis es el siguiente comparativo con los 2 últimos ejercicios que se adjunta anexo

El análisis del cuadro comparativo deja claro el control de los gastos etc, que arroja una diferencia de \$30 285 igual al 14 7% promedio considerando por el aumento salarial

Por motivos de tiempo no se concretó nuevo contrato por Prestacion de Servicios con nuestros clientes, causa principal de la pérdida año 2013

En el año 2012 se efectuó el estudio actuarial dando como resultado una provisión jubilación patronal por el valor de US\$91,203 miles y bonificación por desahucio por el valor de US\$9,455 miles, valores que fueron registrados en el patrimonio de la Compañía en la cuenta "resultados acumulados".

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas haciendo nuevo contrato con nuestro principal cliente Pailon C A para facturar precio justo, por nuestros servicios.

También solicito autorización para revalorizar nuestros activos (Terrenos) y de esta forma dejar el patrimonio en su valor real, pues en el 2013 tiene un saldo negativo de (78.000)

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Ing. Ángel Bruno Moreno
Presidente

INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A

Guayaquil, Agosto 21 del 2014